Proyecto de Ley N° 4413/2022-CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
07 MAR. 2023
RECIBIDO
Firma Hora 17:25

SUMILLA: LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA IMPLEMENTACIÓN DEL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TICs) EN LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA ZONA RURAL

Proyecto de Ley

Los Congresistas de la República, a iniciativa del Congresista **JORGE LUIS FLORES ANCACHI**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa previsto por el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y según lo regulado por los artículos 67° 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la Republica, presentan a consideración del Congreso de la Republica la siguiente iniciativa legislativa:

FÓRMULA LEGAL:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA IMPLEMENTACIÓN DEL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TICs) EN LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA ZONA RURAL

Articulo único: Declárese de interés nacional
Declárese de interés nacional la implementación del uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICS) de la Educación Básica Regular, en la zona rural,

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

UNICA. El Ministerio de Educación en coordinación con los Gobiernos Regionales, y Municipales, priorizarán las acciones correspondientes de acuerdo a sus competencias para dar cumplimiento de la presente Ley.

Lima, marzo del 2023

CONG. JOSÉ ALBERTO ARRIOLA TUEROS
VOCERO TITULAR
BANCADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
ACCIÓN POPULAR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Arq. Jorge Luis Flores Ancachi

Arq. JORGE LUIS FLORES ANCACHI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

JOSÉ ALBERTO ARRIOLA TUEROS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **9** de **marzo** de **2023**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° **4413/2022-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. **EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE.**

JAVIER ANGELES ILLMANN
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. ASPECTOS GENERALES.

El objetivo del presente proyecto de ley, es declarar de interés nacional la implementación del uso de "tecnologías de la información y las comunicaciones" en la educación básica en zonas de provincia, implementar la educación digital como innovación pedagógica en los centros de educación básica regular en las zonas rurales

Aproximadamente, solo el 65% de la población, logra terminar la secundaria. Según las diferentes regiones del Perú.

En el 2020, alrededor de 230 mil estudiantes dejaron de asistir al colegio. Aunque el gobierno ha desarrollado iniciativas como aprende en casa. No todas las familias se han podido vincular a este proyecto pues sus recursos no les permiten tener un adecuado uso lo necesario para aprovechar la educación a distancia siendo en muchos casos una falta o una deficiente conectividad de internet. Siendo las zonas de provincia con mayor porcentaje sin acceso a internet, una de las alternativas a la educación más usadas en el periodo de confinamiento durante la pandemia de covid-19 y hasta la actualidad. Amazonas, Cajamarca, Loreto, san Martin, Huánuco, Huancavelica, Ayacucho y Apurímac.

Por otro lado, es una problemática bastante conocida que en las zonas de provincia la infraestructura y estado de los colegios es bastante deficiente, situación que continua hasta la actualidad.

Esta situación no beneficia, si no todo lo contrario perjudica y dificulta un correcto proceso de educación para los jóvenes que atraviesan la etapa escolar.

Por eso es importante enfatizar el papel de las comunicaciones unificadas, la integración de las telecomunicaciones (líneas telefónicas y señales inalámbricas) y las computadoras, así como el software necesario, el middleware, almacenamiento, sistemas audiovisuales y producción audiovisual, que permiten a los usuarios acceder, almacenar, transmitir y manipular información. Las tecnologías de la información y la comunicación son el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios; que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como: voz, datos, texto, video e imágenes

El **middleware**[1] es un software con el que las diferentes aplicaciones se comunican entre sí. Brinda funcionalidad para conectar las aplicaciones de manera inteligente y eficiente, de forma que se pueda innovar más rápido. El middleware actúa como un puente entre tecnologías, herramientas y bases de

[1] https://aws.amazon.com/es/whatis/middleware/#:~:text=El%20middleware%20es%20un%20software,se%20pueda%20innovar%20m%C3%A1s%20r%C3%A1pido.

datos diversas para que pueda integrarlas sin dificultad en un único sistema. Este sistema único provee un servicio unificado a sus usuarios
Es un tema amplio y los conceptos están evolucionando Cubre cualquier producto que almacene, recupere, manipule, transmita o reciba información electrónicamente en forma digital (por ejemplo, computadoras personales, televisión digital, correo electrónico).

Las tecnologías de la información y comunicación (TIC) generaron una revolución digital al derrumbar las barreras de espacio y tiempo que existían hace unos años, dando paso a una reinvención en la economía, la innovación y la competitividad mundial

Después de la invención de la escritura, los primeros pasos hacia una sociedad de la información estuvieron marcados por el telégrafo eléctrico, seguido del teléfono y la radiotelefonía, la televisión e Internet.

Fuente:http://iteshu-jsc-software-de-aplicacion.blogspot.com/2018/01/11-tecnologias-de-la-informacion-y.html

El Internet surgió como parte de la Red de la Agencia de Proyectos de Investigación Avanzada (ARPANET), creada por el Departamento de Defensa de Estados Unidos y se diseñó para comunicar los diferentes organismos del país

ALGUNAS PROVINCIAS QUE SE VEN AFECTADAS POR ESTO:

- Ayacucho
- Arequipa
- Lambayeque
- Etc.

FINALIDAD

La finalidad es que todos los alumnos de las escuelas en zonas rurales, accedan a la educación digital, incorporando aptitudes y competencias en su aprendizaje, tales como soluciones de problemas, pensamientos críticos, comunicación, trabajo en equipo, compromiso y responsabilidad. De esta manera se facilita su inclusión en la cultura digital, necesario para su desarrollo integral como personas profesionales.

APLICACIÓN

Una alternativa de solución es que el gobierno y/o empresas encargadas de la distribución de redes de telecomunicaciones inviertan en una mejora en la calidad de servicio para el sector de la población de provincia especialmente en las zonas rurales.

Esto contribuirá con una mejora no solo en la calidad de vida de las personas, sino también una mayor facilidad a la hora del proceso de educación para los más jóvenes que tienen una gran cantidad de dificultades a la hora de educarse.

Otra alternativa que esta de la mano con el anterior punto, es crear puntos de acopio en bibliotecas en donde estudiantes puedan recibir asesoría del uso correcto de buscadores, y de páginas educativas relacionado a su interés de aprendizaje, y así darle el hambre de querer saber más de tal conocimiento y brindar las posibilidades del caso para que de uso del internet para aprender más.

LOS BENÉFICOS QUE TIENEN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TICs):

Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs) son una tecnología que su uso solo ha incrementado con el pasar de los años, esto gracias a los grandes beneficios que puedan traer al complementarse con la educación.

Los beneficios que han probado tener las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs) son las siguientes:

- Facilitan la comprensión.
- Fomentan el aprendizaje con contenido audiovisual.
- Aumentan la autonomía del estudiante.
- Enseñan a trabajar y colaborar en equipo.
- Ayudan a desarrollar un mayor pensamiento crítico.
- Flexibilizan la enseñanza.

Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs) ya tienen un gran historial de los beneficios que puedan generar en la educación y en los últimos años lo terminaron de demostrar al ser una opción tan viable durante la pandemia de covid-19

Sin embargo, por las problemáticas ya presentadas las personas de provincia y especialmente de las zonas rurales no pudieron aprovechar ni beneficiarse de estos beneficios y además es muy probable que la gran mayoría se haya visto perjudicado en el avance de su educación.

Por eso se espera que el proyecto presentado pueda fortalecer el proceso de educación de estos jóvenes al ser un nuevo proceso que no solo podrá facilitar la enseñanza que ya tenían, si no potenciar, gracias a los beneficios que ya han probado poseer las TICs.

Las tecnologías de la información y la comunicación (la unión de los computadores y las comunicaciones) desataron una explosión sin antecedentes de formas de comunicarse al comienzo de los años 90. A partir de ahí, la Internet pasó de ser un instrumento experto de la comunidad científica a ser una red de fácil uso que modificó las pautas de interacción social, de esta manera se entiende como un término para designar lo referente a la informática conectada a Internet, y especialmente el aspecto social de éstos. Las nuevas tecnologías de la información y comunicación eligen a la vez un conjunto de innovaciones tecnológicas pero también las herramientas que permiten una redefinición radical del funcionamiento de la sociedad[2].

QUÉ ELEMENTOS FORMAN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Las TIC están formadas por tres elementos principales: la computación o informática, las redes de comunicación y el software o sistemas.

LA INFORMÁTICA

Los recursos informáticos permiten procesar la información y los recursos a una velocidad muy alta, permitiendo resolver tareas muy complejas en muy poco tiempo. Los recursos informáticos son la infraestructura en la que se basan las TIC para poder procesar y almacenar los datos. En este apartado podemos destacar los servidores, ordenadores personales, impresoras, periféricos, monitores, dispositivos de almacenamiento y todos los componentes de hardware o informáticos[3].

[2] http://iteshu-jsc-software-de-aplicacion.blogspot.com/2018/01/11-tecnologias-de-la-informacion-y.html
[3] https://www.sdelsol.com/glosario/tecnologias-de-la-informacion-y-comunicacion-tic/

LAS REDES

La evolución de las redes permite la comunicación de los recursos informáticos entre sí utilizando diferentes formas. Esta comunicación es bidireccional e independiente de los tipos de dispositivos que se utilizan. Internet juega un papel fundamental en la comunicación y su acceso global permite interaccionar con cualquier lugar en cualquier momento.

El uso de dispositivos móviles como smartphones, tabletas o smartwatch permite hacer que la comunicación a través de la red sea móvil e inmediata, utilizando para ellos redes Wi-Fi o acceso por redes móviles (3G, 4G, ...)

EL SOFTWARE

Las aplicaciones y programas son fundamentales a la hora de utilizar los recursos informáticos y las redes de comunicación para crear sistemas, entornos y plataformas donde interactuar, compartir, almacenar y gestionar tanto recursos como datos.

Dentro de este software tenemos los sistemas operativos, programas, apps, plataformas web, y conceptos como virtualización y Cloud.

CUÁL ES EL USO DE LAS TIC

Las TIC están presentes en todos los ámbitos de la sociedad, tanto en los entornos laborales como en los personales[4].

En la educación.

Permitiendo al acceso universal a la enseñanza, mejorando la comunicación, el acceso a información y facilitando nuevas formas de enseñanza (como la enseñanza online).

MONITOREO DE OPERACIONES Y RESULTADOS

La utilización de tecnologías de la información y las comunicaciones, es un elemento de suma importancia para solucionar los problemas derivados de la carencia eléctrica del sector, al menos, en cuanto a producción se refiere, pudiendo aumentar la capacidad productiva del predio en más de 100%.

Las Tecnologías de la Información y de la Comunicación nos ayudan a favorecer el aprendizaje de idiomas, de la lectura, escritura y de las matemáticas, entre otros. Además, refuerza el desarrollo de habilidades sociales, la percepción y la motivación del estudiante y del profesor.

[4] https://www.sdelsol.com/glosario/tecnologias-de-la-informacion-y-comunicacion-tic/

Los resultados indicaron que el ordenador puede moldear las características psíquicas del niño acercándole al aprendizaje del mundo de los símbolos y los objetos, y facilitar la percepción del niño acerca del lugar que ocupa en el mundo natural y artificial. Otras investigaciones han manifestado que es posible fomentar la mejora de las habilidades en: lectura y escritura, en distintos niveles académicos y fomentando la motivación en el estudiante y el docente[5].

4.- MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Ley Nº 31224 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Ley Nº 29394 Ley que regula la creación y el funcionamiento de institutos y escuelas de educación superior, públicos o privados, conducidos por personas naturales o jurídicas, que forman parte de la etapa de educación superior del sistema educativo nacional, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Educación.

5.- ANALISIS COSTO BENEFICIO

La presente iniciativa legislativa, debido a su naturaleza declarativa, no genera gasto adicional al erario público, al contrario, la implementación del uso de TICs (tecnología de la información y las comunicaciones) en la educación básica en zonas de provincia se busca la obtención de mayores beneficios para los estudiantes en el aprendizaje y que desarrollen la capacidad de discernimiento es fundamental, ser capaces de buscar distintas fuentes y contrastarlas así como de estructurar las informaciones son las destrezas más importantes que desarrolla el alumnado con la introducción de las TIC en su formación.

6.-EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente propuesta legislativa no vulnera la Constitución Política del Estado, ni el ordenamiento jurídico vigente, su finalidad es buscar promover la implementación del uso de tecnologías de la información y las comunicaciones (tics) de la Educación Básica Regular EBR, en la zona rural a través de la declaratoria de interés nacional, la iniciativa legislativa no contradice ninguna norma legal vigente, por el contrario está orientada a contribuir con la solución de obtención de nuevas tecnologías educativas.

Arq. JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

[5] http://www.quadernsdigitals.net/datos/hel[illegible]5/a_9799/9799.pdf